



Dirección General de Patrimonio
y Contratación
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

ORDEN

Registro:

Unidad administrativa:
Dirección General de Patrimonio
y Contratación.
Subdirección General de Coordinación
de la Contratación Pública

Exp 05-AM-1/2026

Orden de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se aprueba la ampliación del plazo de presentación de proposiciones en el expediente de contratación del acuerdo marco de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid.

ANTECEDENTES

Primero.- La Consejera de Economía, Hacienda y Empleo mediante Orden de fecha 29 de mayo de 2026, inició el expediente de contratación del acuerdo marco de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid, para su tramitación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, con un valor estimado de 27.500.000 euros y con un presupuesto estimado sin IVA, para los 12 meses de vigencia, de 13.750.000 euros.

Segundo.- El pliego de cláusulas administrativas particulares ha sido informado favorablemente por los Servicios Jurídicos en fecha 8 de junio de 2026 y aprobado el 9 de junio de 2026 mediante Orden de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.

Tercero.- La Consejera de Economía, Hacienda y Empleo mediante Orden de 23 de junio de 2026, aprobó la adaptación del pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo a los informes de actuaciones interesadas de la Intervención General de fechas 17 y 22 de junio de 2026. La Intervención General en su función fiscalizadora informó favorablemente este expediente de contratación en fecha 24 de junio de 2026.

Cuarto.- El Consejo de Gobierno, mediante Acuerdo de fecha 8 de julio de 2026, autorizó la celebración del acuerdo marco.

Quinto.- La convocatoria del expediente referido fue publicada en el DOUE el día 15 de julio de 2026, estableciéndose un plazo de presentación de proposiciones hasta el día 30 de julio de 2026, a las 14:00 horas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Con fecha 30 de julio de 2026 se ha publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el Acuerdo de 29 de julio de 2026, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone la ampliación general de los plazos de todos los procedimientos administrativos que sean competencia de la Administración de la Comunidad de Madrid y de las Entidades de su Sector Público, como consecuencia de los incendios forestales iniciados el 22 de julio de 2026.

De conformidad con lo anterior y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Primero.- Aprobar la ampliación del plazo de presentación de proposiciones en el expediente de contratación del acuerdo marco de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid, hasta el día 10 de agosto de 2026, a las 14:00 horas, al amparo de lo acordado por el Consejo de Gobierno el 29 de julio de 2026.

En Madrid,
LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
P.D. Orden de 17 de abril de 2024 (BOCM 7 de mayo de 2024)
LA PRESIDENTA DE LA JUNTA CENTRAL DE COMPRAS

Firmado digitalmente por: BEATRIZ MARTÍN DE LA PEÑA - ***6412**
Fecha: 2026.07.30 15:29

Destinatarios:

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.